



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

EDICTO:

Que por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Barrios n.º 907, de fecha 26 de mayo de 2.021, se adoptó la Resolución siguiente:

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 242, de fecha 7 de febrero de 2020, por el que se inicia el proceso de selección para la cobertura interina, de una plaza de Trabajador Social y de Administrativo a tiempo completo, para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 877, de fecha 18 de junio de 2020, por el que se realiza el nombramiento de funcionaria a favor de D^a. Lourdes de Miguel Melgarejo, para la plaza de Trabajadora Social, y de D^a. Susana Montes Ortega, para la plaza de Administrativa.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 947, de fecha 09 de diciembre de 2020, por el que se procede a prorrogar los contratos del personal adscrito al programa para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios, D^a. Lourdes de Miguel Melgarejo, para la plaza de Trabajadora Social, y de D^a. Susana Montes Ortega, para la plaza de Administrativa.

Visto el BOJA N.º 87, de mayo de 2021, por el que se publica la Orden de 05 mayo de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía; destinada a establecer la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2021.

Visto el comunicado interior del Departamento de Servicios Sociales, de fecha 13/05/2021, por el que se da traslado al Departamento de Personal de la cantidad asignada a la Delegación

Código Seguro De Verificación	MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	31/05/2021 14:19:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==		





AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

de Servicios Sociales de este Ayuntamiento destinado preferentemente a la continuidad de las contrataciones realizadas por las Entidades Locales para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social según la disposición cuarta de la Orden de 05 mayo de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

Visto el informe de D. Antonio Cánovas de San Mateo Benítez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con atribución temporal de funciones del puesto de Letrado Técnico de Asesoría Jurídica por Decreto de esta Alcaldía nº 1252/2016, de fecha 18 de mayo de 2021, referente a la prórroga de los contratos de los trabajadores destinados a reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.

Visto el informe de fiscalización del Interventor de este Ayuntamiento, de fecha 21 de mayo de 2021, y en virtud del artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 24.d del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Proceder, tras las gestiones a que haya lugar, a prorrogar los contratos del personal adscrito, al programa para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social, de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Barrios.

Segundo.- Que el personal adscrito a dicho programa son las funcionarias interinas, D^a. Lourdes de Miguel Melgarejo, con D.N.I.: 7*****M para la plaza de Trabajadora Social, y D^a. Susana Montes Ortega, con D.N.I.: 3*****M para la plaza de Administrativa.

Tercero.- Que examinados los antecedentes expuestos con anterioridad, las prórrogas de los contratos del personal citado en el punto segundo serán por el período comprendido entre el 23/06/2021 hasta el 22/12/2021, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	31/05/2021 14:19:37	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==			



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Cuarto.- Notificar la presente resolución a las interesadas.

Quinto.- Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Personal, Intervención y Servicio Sociales de este Ayuntamiento.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página web del mismo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los que puedan considerarse interesados, en la Villa de Los Barrios fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Código Seguro De Verificación	MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	31/05/2021 14:19:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/MiV1tq5S1M9NadyrVEwg9A==			